Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000282-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Esther Pérez Pérez, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el refuerzo de los autobuses con frecuencias saturadas y desarrollar la aplicación móvil de Buscyl para la reserva anticipada de plazas, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Esther Pérez Pérez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

Ha transcurrido cerca de un año desde la implantación de la gratuidad en el transporte de viajeros en autobús de titularidad autonómica con Buscyl. Sin embargo, la falta de previsión, la nula planificación de la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial y la escasez de recursos han convertido esta medida en un

CVE: BOCCL-12-001565

foco de exclusión para miles de ciudadanos del medio rural y de las principales capitales de provincia de nuestra Comunidad.

Desde su puesta en marcha, las quejas por parte de usuarios que se quedan sistemáticamente «en tierra», sin poder subir a los vehículos debido al colapso absoluto de las líneas en las horas punta, no cesan. Esta situación es especialmente sangrienta en rutas como Palencia-Valladolid, Salamanca-Zamora y en muchos municipios rurales de las provincias de nuestra Comunidad, donde los autobuses llegan ya completamente llenos desde su origen. Como consecuencia directa, estudiantes y trabajadores pierden clases y jornadas laborales y los vecinos del medio rural ven vulnerado su derecho a acceder a consultas médicas y servicios públicos esenciales.

A la saturación física de los vehículos se suma un vacío de gestión digital ya que la Junta de Castilla y León no dispone de una aplicación móvil única ni centralizada para la reserva previa de asientos. El usuario se ve obligado a navegar por la disparidad de portales web de las distintas empresas concesionarias, sufriendo sistemas arcaicos que no actualizan plazas en tiempo real, no permiten cancelar de forma ágil y provocan la proliferación de «reservas fantasma». Esta desconexión digital condena a los pasajeros de paradas intermedias a la total incertidumbre de si podrán subir o no al vehículo.

Asimismo, cualquier avance en la digitalización del servicio debe contemplar obligatoriamente la realidad demográfica de Castilla y León. Imponer la tecnología como única vía de acceso ahondaría en la brecha digital que sufren nuestros mayores y el medio rural. Es imperativo que convivan canales digitales modernos con alternativas analógicas, telefónicas y presenciales accesibles para asegurar la equidad del servicio.

La Junta no puede escudarse en la gratuidad para camuflar una deficiente gestión del servicio. El acceso al transporte público no puede ser una lotería ni un privilegio tecnológico.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar de forma inmediata autobuses de refuerzo en todas las líneas y frecuencias con saturación demostrada, impidiendo que la falta de plazas deje a los ciudadanos en la calzada.

2. Desarrollar y poner en funcionamiento, en un plazo máximo de tres meses, una aplicación móvil de Buscyl que digitalice de forma integral el servicio, permitiendo la reserva anticipada de plazas, la visualización del aforo del autobús en tiempo real y la cancelación ágil de billetes.

3. Implementar mecanismos disuasorios en el nuevo sistema de reservas, incluyendo penalizaciones automáticas o la suspensión temporal de la gratuidad de la tarjeta para aquellos usuarios que realicen «reservas fantasma» de forma reiterada y no liberen el asiento con antelación mínima.

4. Establecer un cupo mínimo de plazas blindadas para paradas intermedias y municipios del medio rural en todas las rutas de la Comunidad, evitando que los vehículos salgan completos desde las estaciones de origen y aíslen a las localidades de paso.

CVE: BOCCL-12-001565

5. Garantizar alternativas analógicas frente a la brecha digital, habilitando un servicio telefónico gratuito de atención y reserva de plazas, así como la posibilidad de gestionar las reservas de forma presencial en las taquillas de las estaciones y directamente con el conductor del vehículo para salvaguardar el acceso universal a los ciudadanos que no dispongan de *smartphone* o conexión a internet".

Valladolid, 22 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Esther Pérez Pérez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864